



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0345

Se señala el LUNES VEINTIDÓS (22) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CATORCE HORAS (2:00 P.M.), para continuar con la audiencia inicial dentro del presente asunto.

Desde ya se le **ADVIERTE** al señor apoderado de la parte demandada que **NO** habrá nuevos aplazamientos de las diligencias. El hecho de tener programada una audiencia penal “con preso”, no es motivo para tener que reprogramar las audiencias de este proceso. Bien puede el togado sustituir el poder.

La audiencia se realizará virtualmente y las partes junto con sus apoderados están obligados a asistir.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ